



APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2013.

Resolución Vice Ministerial

N° 036-2013-IN/VGI

Lima, 13 de Junio de 2013

VISTO:

El Oficio N° 001860-2013/IN/DGA de fecha 6 de junio de 2013, mediante el cual la Dirección General de Gestión en Administración solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 003-2013-IN/VGI se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873, es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que establezca el Reglamento de la Ley, el mismo que debe incluir la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que considera las contrataciones de bienes, servicios y obras que la Entidad requerirá durante el ejercicio presupuestal. En tal sentido, el referido Plan Anual responde de manera estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de esta última, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone además que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, establece que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;



Que, mediante Oficio N° 001860-2013/IN/DGA de fecha 6 de junio de 2013, la Dirección General de Gestión en Administración remitió el Informe N° 74-2013-IN-DL de la Dirección de Logística, a través del cual solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir seis (6) procesos de selección, los cuales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal emitida por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Gestión en Planificación y Presupuesto;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1201-2011-IN se delegó en el Viceministro de Gestión Institucional, entre otros, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras de los Órganos No Policiales del Ministerio del Interior;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias; y, en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 1201-2011-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior cumpla con publicar la presente Resolución y su Anexo N° 1, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

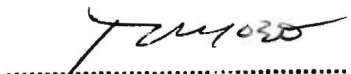
Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (<http://www.mininter.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.



P. FIGUEROA




ROBERTO REYNOSO PEÑAHERRERA
Viceministro de Gestión Institucional
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO N° 1



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000025 - MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA (A1)

B) AÑO: 2013

C) SIGLAS: MININTER

D) UNIDAD EJECUTORA: 001

E) RUT: 20131366966

F) PLIEGO: En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA: Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD O CONVOCANTE DE LA COMPRA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
141	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Interconexión Transmisión de datos y acceso a Internet para el AFIS y sus Sedes Remotas	721516040023 2397	5 - UNIDAD	1.00	200,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DGA - MININTER	15 01 01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
142	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Implementación de Cableado Estructurado y Telefonía IP Sedes Principal DIRCRI PNP OFICRI Callao y OFICRI DIRINCRI	721516040023 2397	5 - UNIDAD	1.00	181,953.66	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DGA - MININTER	15 01 01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
143	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Implementación de Cableado Estructurado y Telefonía IP para la Carcelota Judicial, OFICRI DIRANDRO y OFICRI DIRCOTE	721516040023 2397	5 - UNIDAD	1.00	176,325.06	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DGA - MININTER	15 01 01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
144	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Implementación de Cableado Estructurado y Telefonía IP para la Sede OFICRI DIPROVE, Sede OFICRI Trujillo y Sede OFICRI Chiclayo	721516040023 2397	5 - UNIDAD	1.00	178,201.26	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DGA - MININTER	15 01 01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
145	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Implementación de Cableado Estructurado y Telefonía IP para la Sede OFICRI Tarapoto Sede OFICRI Iquitos y OFICRI Huancayo	721516040023 2397	5 - UNIDAD	1.00	181,328.26	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DGA - MININTER	15 01 01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
146	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Implementación de Cableado Estructurado y Telefonía IP para la Sede OFICRI Cuzco, Sede OFICRI Arequipa y Sede OFICRI Tacna	721516040023 2397	5 - UNIDAD	1.00	180,702.86	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DGA - MININTER	15 01 01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA

